

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° 0640/2013

La Paz, 20 de marzo de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota **DAF 1143/2013** de 07 de marzo de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de la Comisión de Calificación **DAF 0022/2013** de 06 de marzo de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación y Declaratoria Desierta del proceso de contratación con código interno **ANH-US-ANPE-SCI-C N° 026/2013-1C**; referente al **"SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LÍNEA: ÍTEM N° 1: DOS (2) TÉCNICOS I, PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS-SENIOR; ÍTEM N° 2: TRES (3) ASISTENTES TÉCNICOS II, PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS-JUNIOR - PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE: 13-0207-04-365513-1-1"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota **US 0124/2013** de 07 de febrero de 2013, el MSc. Lic. Miguel Paco Escobar, jefe de la Unidad de Sistemas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita la emisión de la certificación presupuestaria y el inicio de proceso de contratación, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud **FS-CBS N° US 0099/2013**, los Términos de Referencia y el respaldo del precio referencial, correspondientes.

Que, emitida la certificación presupuestaria **DAF/AP/CERT/202/2013** y, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en fecha 14 de febrero de 2013, aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 14 de febrero de 2013 (número de confirmación 1003322), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día 17 de febrero de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorándum N° **DAF 0163/2013** de 22 de febrero de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria del proceso de contratación, hasta horas 10:00 del día 26 de febrero de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibieron sesenta y cuatro (64) propuestas, como consta en el informe **DAF 0022/2013** de 06 de marzo de 2013 y el Acta de Recepción de Propuestas correspondientes.

Que, el día 26 de febrero de 2013 a horas 10:15, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación, procediendo a verificar los documentos presentados por los proponentes, de acuerdo al Acta de Apertura de propuestas.

Que el Informe de Evaluación y Recomendación **DAF 0022/2013** de 06 de marzo de 2013, emitido por la Comisión de Calificación, indica que se ha efectuado la evaluación de acuerdo con establecido en los numerales 12, 13 y 14 del DBC.

Que la Comisión de Calificación, en el marco de los numerales del DBC ya señalados, realizó la evaluación de cotizaciones, procediendo con la Evaluación Preliminar de los mismos, la verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia y la asignación de puntajes respectivos en base a la experiencia general, experiencia relacionada, el examen técnico y la entrevista.

Que en consecuencia, la Comisión de Calificación respectiva, de acuerdo con lo señalado en el informe de evaluación concluye:



ITEM N° 1: DOS (2) TECNICOS I, PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS-SENIOR

- Los proponentes Juan Carlos Pabón Sueldo, David Iván Dávalos Centellas, Mildret Luna Escobar y Yazí Barriga Delgadillo, han obtenido un puntaje que se encuentra por debajo del mínimo de setenta (70) puntos establecidos en el método de evaluación "Presupuesto fijo", por lo tanto de acuerdo al inciso c) numeral 13 del DBC, quedan descalificados.
- El proponente Ronald Gonzales Romero, cumple con los requisitos y experiencia requeridos en el DBC y ha obtenido un puntaje, superior del mínimo de setenta (70) puntos establecidos en el método de evaluación "Presupuesto Fijo".

ITEM N°2: TRES (3) ASISTENTES TECNICOS II, PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS-JUNIOR

- Todos los proponentes han obtenido un puntaje mayor del mínimo de setenta (70) puntos establecidos en el método de evaluación "Presupuesto Fijo", de acuerdo a la siguiente posición:

PROPONENTE	Puntaje Final
Gabriel Zamorano Rodríguez	84
Dieter Montes Morales	82.6
Mildret Luna Escobar	77.6
David Iván Dávalos Centellas	73.5
Hebert Cussi Cuentas	70.7

Que finalmente, la Comisión de Calificación, recomienda a la RPA, lo siguiente:

(...)

"ITEM No. 1 – CONSULTOR Nos. 1 y 2

2. Adjudicar la primera vacante del ítem No. 1 al **Sr. Ronald Gonzales Romero**, debido a que ha alcanzado un puntaje de **72.8** puntos (superior al mínimo de 70 puntos requerido) y ha cumplido todos los requisitos solicitados en el DBC.

3. Declarar Desierta la segunda vacante del ítem No. 1, en atención al inciso c), parágrafo I, artículo 27 del D.S. 0181 que establece: (...) c) Ninguna Propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC.

CONSULTORES ADJUDICADOS ITEM No. 1	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DEL CONTRATO
Ronald Gonzales Romero	Bs7.840,00 mensual	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013

ITEM No. 2 – CONSULTOR Nos. 1; 2 y 3:

4. Adjudicar la primera vacante del ítem No. 2 al **Sr. Gabriel Zamorano Rodríguez**, debido a que ha alcanzado un puntaje de 84 puntos (superior al mínimo de 70 puntos requerido) y ha cumplido todos los requisitos solicitados en el DBC.

5.- Adjudicar la segunda vacante del ítem No. 2 al **Sr. Dieter Montes Morales**, debido a que ha alcanzado un puntaje de **82.6** puntos (superior al mínimo de 70 puntos requerido) y ha cumplido todos los requisitos solicitados en el DBC.

6.- Adjudicar la tercera vacante del ítem No. 2 a la **Sra. Mildret Luna Escobar**, debido a que ha alcanzado un puntaje de **77.6** puntos (superior al mínimo de 70 puntos requerido) y ha cumplido todos los requisitos solicitados en el DBC.

CONSULTORES ADJUDICADOS ITEM No. 2	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DEL CONTRATO
Gabriel Zamorano Rodríguez	Bs5.580,00 mensual	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013
Dieter Montes Morales	Bs5.580,00 mensual	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013
Mildret Luna Escobar	Bs5.580,00 mensual	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013



POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 01088/2011 de 26 de julio de 2011, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación con código interno **ANH-US-ANPE-SCI-C N° 026/2013-1C**: referente al **"SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LÍNEA: ÍTEM N° 1: DOS (2) TÉCNICOS I, PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS-SENIOR; ÍTEM N°2: TRES (3) ASISTENTES TÉCNICOS II, PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS-JUNIOR - PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de CUCE: 13-0207-04-365513-1-1, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSULTOR ADJUDICADO ÍTEM No. 1	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DEL CONTRATO
Ronald Gonzales Romero	Bs7.840,00 (Siete Mil Ochocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos) mensuales	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013

CONSULTORES ADJUDICADOS ÍTEM No. 2	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DEL CONTRATO
Gabriel Zamorano Rodríguez	Bs5.580,00 (Cinco Mil Quinientos Ochenta 00/100 Bolivianos) mensuales	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013
Dieter Montes Morales	Bs5.580,00 (Cinco Mil Quinientos Ochenta 00/100 Bolivianos) mensuales	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013
Mildret Luna Escobar	Bs5.580,00 (Cinco Mil Quinientos Ochenta 00/100 Bolivianos) mensuales	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013

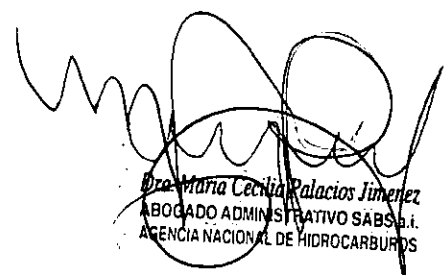
SEGUNDO.- Declarar Desierta la segunda vacante del Ítem N° 1, en atención al inciso c) del párrafo I del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 0181 que establece: (...) "c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".

TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:


Dra. Maria Cecilia Palacios Jimenez
ABOGADO ADMINISTRATIVO SABS a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBuros

Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBuros

